

### **Radio Metrópoli 6/11/2015. Las desapariciones forzadas ante la ONU**

Hay noticias que se generan prácticamente como cortinas de humo para ocultar las grandes tragedias que vive el país, que se viven en Jalisco, que se viven aquí, en la Zona Metropolitana de Guadalajara. Un debate sobre la despenalización del consumo de la marihuana como uso lúdico oculta la tragedia de miles de comerciantes ambulantes que enfrentan a las nuevas autoridades municipales y se evita una discusión de fondo para encontrar soluciones a un problema estructural de la falta de empleo estable y bien remunerado. También oculta uno de los mayores flagelos que se viven a nivel nacional y que, aquí en Jalisco, tiende a la invisibilización, como son las desapariciones forzadas.

Jalisco tiene el deshonroso segundo lugar por el número de personas desaparecidas. Pareciera infructuosa la lucha de los familiares organizados en las FUNDEJ y abogados que los acompañan. Sin embargo, hay varias señales de esperanza que es posible erradicar las desapariciones en todo el país. Para esto, podemos distinguir varios niveles de la lucha contra este flagelo. Desde el nivel internacional hasta el local y doméstico.

Recientemente, dos organizaciones nacionales, Idheas y la Comisión Mexicana para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, presentaron algunos casos de desaparición forzada ante el Comité de Derechos Humanos de la ONU, organismo encargado de supervisar el cumplimiento del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, ante la imposibilidad de presentarlo ante el Comité de la ONU contra las Desapariciones Forzadas, como sería lo más lógico, pero México no ha ratificado esta posibilidad para que el Comité conozca de casos particulares. Esto da lugar a una intervención más de un organismo internacional.

No está por demás señalar, la reciente visita del pleno de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, quienes hicieron severos cuestionamientos al gobierno federal y denunciaron la práctica generalizada de la desaparición forzada. Apenas habían terminado su visita, cuando llega el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Zeid Ra'ad Al Hussein, quien afirmó, por ejemplo: "Muchos de los problemas señalados por mi predecesora hace cuatro años siguen siendo temas de preocupación, y muchas de las personas con las que he hablado ilustraron una imagen muy desalentadora – y consistente – de una sociedad afligida por los altos niveles de inseguridad, de desapariciones y de asesinatos, el continuo acoso a personas defensoras de los derechos humanos y periodistas, la violencia contra las mujeres y los terribles abusos hacia migrantes y refugiados que transitan por el país en su camino a Estados Unidos." Y denunció la impunidad: 98% de los delitos cometidos no se castigan. La impunidad no es más que el mensaje de que se puede delinquir sin que haya castigo de por medio, y tratándose de delitos de lesa humanidad, como la tortura, la desaparición forzada o la ejecución extrajudicial, la impunidad es literalmente el permiso para realizarlos.

Apenas en septiembre pasado, el Grupo de Trabajo contra las Desapariciones Forzadas e Involuntarias de la ONU, emitió un informe de seguimiento a sus recomendaciones a México, un documento de casi 200 páginas, que, de manera detallada y pormenorizada va señalando los avances, retrocesos e impasses del gobierno mexicano para cumplir con lo que se le recomienda, así como reiterar las observaciones que diversas organizaciones civiles han hecho en este sentido.

Finalmente, está todo el trabajo del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, el GIEI, que continúa sus labores para el esclarecimiento de los hechos de Ayotzinapa y que, por presiones nacionales e internacionales, el gobierno federal aceptó renovar su mandato por otros seis meses y la aportación financiera para cubrir sus gastos.

El legislativo federal discute actualmente una ley general contra las desapariciones forzadas, que debería incluir los estándares internacionales que contemplan mecanismos de búsqueda, registro detallado, capacitación de funcionarios públicos, la autonomía de los expertos forenses y la reparación integral de los daños, así como la reparación integral del daño y el castigo a los responsables. En Jalisco también necesitamos una legislación así y su pleno cumplimiento.